Proceso Ordinario N. 11001310502920190038400

INFORME SECRETARIAL.- 13 de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 14 de agosto de 2020.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 145

Hoy, 24 de agosto de 2021

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria